



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, noviembre veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	AYDEE FLOREZ HERNANDEZ
ACCIONADA	BIATRIZ ENCISO BELTRAN
RADICADO	25 491 40 89 001 2023 00148 00
ASUNTO	AUTO ADMITE TUTELA

La señora **AYDEE FLOREZ HERNANDEZ**, actuando en causa propia ha presentado **ACCION DE TUTELA** contra **BIATRIZ ENCISO BELTRAN**, por presunta vulneración de los derechos al trabajo estabilidad laboral reforzada, a la vida, la salud y a la dignidad humana.

En mérito de lo expuesto, se **RESUELVE**:

Primero: ADMITIR la acción de tutela presentada en causa propia por la señora **AYDEE FLOREZ HERNANDEZ**, contra **BIATRIZ ENCISO BELTRAN**.

Segundo: ORDENAR el traslado a la accionada, a fin de que informe dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas -Decreto 2591 del año 1991, artículo 19-, todo lo relacionado con los hechos y pretensiones contenido en el escrito de tutela. Dentro del término otorgado podrán allegar las pruebas que pretendan hacer valer en su favor.

Tercero: VINCULAR a la presente acción constitucional a la **E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA** para que ejerza su derecho, si así lo considera. Lo anterior atendiendo a las formalidades exigidas por la Corte Constitucional.

Cuarto: Comuníquese por el medio más expedito a las partes la presente decisión.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b3f3df18a2fc613372deea47d43f5a88d6169782fe8a1556e7224edca0fad7f**

Documento generado en 28/11/2023 11:01:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>